

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**CASTELLÓN NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María del Carmen Esteban Esteban, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de despidos/ceses en general número 523 de 2016, a instancias de don Antonio Rodríguez Moreno, contra “Abantia Ticsa, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Abantia Industrial, Sociedad Anónima”, administración concursal “Ernst & Young Abogados, Sociedad Limitada Profesional”, y Fondo de Garantía Salarial, en los que por medio del presente se cita a “Abantia Ticsa, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Abantia Industrial, Sociedad Anónima”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social número 4 de Castellón, sito en el bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 25 de octubre de 2016, a las diez horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, haciendo saber de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, conforme lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente en Castellón, a 21 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.397/16)

